

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.794

ALONSO ALVAREZ, Ambrosio; domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 15, hotel América; comparecerá el día 14 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1,068 del año actual.

9752

1.795

COCA VILA, Antonio; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 33, principal; comparecerá el día 14 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 1.273 del año actual.

9751

1.796

JIMENEZ AGUIRRE, Soledad; hija de Antonio y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borego, número 7, segundo; comparecerá el día 14 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 974 del año actual.

9753

1.797

LOPEZ PEREZ, Julia; hija de Adolfo y de Matilde; domiciliada últimamente en la calle de Santa Bárbara, número 5, principal, derecha; comparecerá el día 14 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 1.273 del año actual.

9750

1.798

MONTERO MORENO, Concepción; de diez y siete años, de estado soltera, natural de San Juan de Lózaga (Lugo),

de profesión sirviente, hija de Evaristo y Clotilde; domiciliada últimamente en la calle de Doña Blanca, número 6; comparecerá el día 27 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra la misma y otro con el número 696 de orden del corriente año.

1.799

9780

PUEYO JIMENA, Román; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 39, tercero; comparecerá el día 14 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 974 del año actual.

9754

1.800

ROJAS, Rafael; de estado soltero, profesión electricista, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 22; condenado por lesiones, juicio número 828 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuenterrabía, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9758

1.801

BERROCAL GONZALEZ, María; de cincuenta años de edad, natural de Medina Sidonia, que residió en la misma en la calle del Correo, número 30, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, con objeto de ser oída en sumario que se instruye por delito de estafa atribuido a la misma, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9788

1.802

COURBET - Charles; domiciliado últimamente en Fuenterrabía (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para recibirle declaración en causa por robo, número 107, de 1923, instruida por virtud de denuncia formulada por José García Gómez.

9821

1.803

GAMERO ARIZA, Juan; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de La Rambla, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba para notificarle el auto de suspensión de condena dictado a su fa-

vor en causa por hurto seguida en el Juzgado de La Rambla; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9800

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.164

ANGULO PAUL, Juan Antonio; de diez y seis años, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión mecanógrafo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosellón, 284, tercero, segunda; procesado en causa número 331 de 1920, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9801

9.165

ARCE, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad.

9819

9.166

BARO HEREDIA, Eduardo; de diez y siete años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, guardián, natural y vecino de Málaga, con domicilio en la calle Victoria 122, con instrucción; comparecerá en el Juzgado de Jaén, Secretaría de D. Julián Herrador, en el término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión en causa por robo.

9805

9.167

CABANELAS CONDE, Gabriel; natural de Conto, Alcalde de Canedo, de estado casado, profesión panadero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, de estatura regular, color blanco, bigote negro, más bien deigado, ojos negros y vis-

te traje de paño color gris; domiciliado últimamente en Beleiros, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

9786

9.168

CEREZO FERNANDEZ, María; de Málaga, de doce años, soltera, hija de Manuel y de Dolores; domiciliada últimamente en Málaga, calle del Huerto de Monjas, número 19; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituida en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

9814

9.169

CERVERA SAMPER, Juan; natural de Reus, de estado soltero, profesión buzo, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Meer, 7, bajos; procesado por contrabando, número 568 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9799

9.170

CORTES TORRENTE, Antonio; de treinta años, soltero, cochero, natural de Villacarrillo, vecino de La Carolina, hijo de Antonio y de María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón) para cumplir en la Cárcel de dicha ciudad la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruida por hurto, bajo el número 219 de 1921.

9775

9.171

DANSIGER, Emmanuel; súbdito alemán; profesión mecánico, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa, en causa número 194 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Plaza de la Constitución 7, con el fin de que respondan de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9801

9.172

ESCOBAR GARCIA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por delito de hurto, causa nú-

mero 476 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9771

9.173

GONZALEZ MAGDALENA, Florentino; hijo de José y de María, natural de San Salvador de Coiro (Pontevedra), de estado viudo, profesión labrador, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

9791

9.174

HIRUELA AZNAR, Manuel; natural de Galera, de estado soltero, de profesión arriero de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa número 175 de 1920 por el delito de contrabando seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9815

9.175

JUAN MORALES, Manuel; de veintiséis años, natural de Dolores, de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Santa Madrona, 3, 2.º 1.º; procesado en causa número 331 de 1920 sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9800

9.176

LAZARO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Santo Tomé Príncipe (Africa), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, de estatura baja, ojos, pelo y rostro negros, y viste traje de paño oscuro, calza botas y usa boina negra; domiciliado últimamente en Tuy (Pontevedra); procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

9825

9.177

LOPEZ RODRIGUEZ, Ezequiel; de veinte y cinco años de edad, soltero, que vivió en Puertollano, calle de San Agustín, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo dentro del término de diez días a fin de ratificarle el auto de procesamiento contra él dictado, en el sumario que sigue por hurto con el número 83

de 1923, y constituirse en prisión advirtiéndole que al no verificarlo será declarado rebelde.

9796

9.178

MARONAS TRASMONTE, Javier; hijo de Luis y Dolores, natural y vecino de Villagarcía, casado, de treinta y cinco años; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondea, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva.

9787

9.179

MOSTEIRO PEREZ, Primo; hijo de Toribio y Pilar, de veintiséis años de edad, de estatura regular, ojos negros con algo de estrabismo, pelo y cejas negros, boca regular y bigote castaño; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Lalin a constituirse en prisión por consecuencia de sumario sobre robo, número 63 del corriente año.

9776

9.180

MUNOZ, Eladio, sin que conste su segundo apellido ni demás circunstancias, como de treinta años de edad, de estatura baja, delgado, algo tartajoso y con acento catalán; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa a Manuel Rivas Vera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de don Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

9823

9.181

OBREGOSI FERNANDEZ, Isidro; hijo de Primo y de Maximina, natural de Santillana, vecino del mismo pueblo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura alta, pelo rubio, ojos azules oscuros, nariz y boca regulares, color sano, viste traje completo de paño color verdoso en regular uso, zapatillas negras de orillo y gorra oscura; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto de lana; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9817

9.182

ROCA PACHACOTE, Lorenzo; procesado en causa número 39 de 1895 sobre malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9769

9.183

RODRIGUEZ RUIZ, Juan; de Málaga, de veinte años, soltero, dependiente, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Ginepes, número 13, comparecerá en término de diez días ante el Jca-

do de instrucción del distrito de la Merced, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón, de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa por hurto instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 141 de 1921, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 9813

9.184

SALVANDO, Manuela; de veintinueve años, casada, labradora, hija de Incognito y Carmen, natural de Baña, en el partido de Neureira, vecina de la parroquia de Vilvestro, en el término de Conjo; procesada en causa seguida con el número 116 de 1922 sobre hurto y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de notificarle el auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9789

9.185

SANCHEZ ESCALONA, José; de veintitrés años de edad, natural y vecino de Madrid, con su último domicilio conocido en el barrio de las Peñuelas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 31 del año actual sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Montefrío (Granada), sito en la calle Alta, número 39, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no comparece. 9780

9.186

SANCHEZ GARCIA ALBENIZ, Andrés; hijo de Aniceto y de María, de Madrid, soltero, practicante de farmacia, de treinta y un años de edad, estatura, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno y viste decentemente, usa gafas o lentes, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de las Descalzas, 2, portería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 9818

9.187

SIGNES GIL, José; natural de Játiba, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de desconocido y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Paloma, número 9, procesado en causa número 39-1920, por el delito de hurto seguida en el Juzgado de Sueca; como comprendido en el número primero del artículo 35 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 9821

9.188

TROYA COBO, Juan Ramón; domiciliado últimamente en Cambil y procesado por el delito de amenazas en causa número 62 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 9802

9.189

VAZQUEZ, Manuel; de diez y siete años de edad, hijo natural de María, soltero, natural y vecino de Osebe, parroquia de Cáló, Ayuntamiento de Teo, camarero, cuyo último domicilio fué Osebe, hoy ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón en el término de diez días para ser emplazado en sumario número 3 de 1922 que en unión de otros se les instruye por robo de mercancías, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9816

9.190

VIDAL, Jesús; chauffer, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Nacional, 56, procesado en causa número 471 de 1921, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9772

9.191

VILLAR GARCIA, Vicente; natural de Gandía, soltero, impresor, de diez y ocho años, hijo de Antonio y Rosario, domiciliado últimamente en Valladolid, Santa Clara, número 58, procesado por hurto de soporte de hierro; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid a fin de hacerle saber una resolución de dicho Tribunal, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio legal consiguiente. 9827

9.192

WOHER, Melnik; súbdito alemán, marinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por estafa en causa número 194 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Plaza de la Constitución, 7, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9803

9.193

MARTINEZ CORTES, Joaquín; hijo de Ramón y de Esclavitud, natural de Villagarcía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, del reemplazo de 1922, estatura 1,677 metros, de oficio jornalero, de esta-

do soltero; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente vertical; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JM—5042

9.194

MARTINEZ GARCIA, Juan; natural de María (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en María (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Junio de 1923. El Comandante Juez instructor (ilegible). JG—5201

9.195

MARTINEZ MATO, Gumersindo; hijo de Vicente y de Josefa, natural de La Estrada, Ayuntamiento de ídem; provincia de Pontevedra, jornalero, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—5337

9.196

MARTINEZ MENDIUSA, Manuel; hijo de José e Isabel, natural y vecino de Hío, de cuerpo regular, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, con bigote, se presentará en esta Ayudantía de Marina, en plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante don Amador Bravo, Contramaestre mayor, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Cangas, para prestar declaración en expediente que se le sigue por no haberse presentado en 20 de Diciembre último a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval—Cangas, 25 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Amador Bravo. JM—5330

9.197

MARTINEZ PINEIRO, Andrés; natural y vecino de Puente deume, de diez y nueve años, soltero, hijo de Emilio y de Adelina, cuyas señas personales, en 7 de Noviembre de 1921, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Abril último.—Puente deume, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5164

9.198

MARTINEZ SAAVEDRA, Camilo; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Eise, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo; de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,540 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo, domiciliado por btmfl m b blo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, núm. 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—5260

9.199

MARTINEZ SENDRA, Joaquín; hijo de Juan y de Julia, natural de Benisa (Alicante), vecindado últimamente en Valencia, de estado casado, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,730 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; vestía traje kaki cuando desertó; sujeto a causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—5087

9.200

MARTINEZ SENDRA, Joaquín; hijo de Juan y de Julia, natural de Benisa (Alicante), vecindado últimamente en Valencia, casado, de veinticinco años de edad, de estatura 1,730 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; vestía traje kaki cuando desertó; comparecerá en el término de treinta días,

por estar sujeto a expediente por quebrantamiento de prisión, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—5080

9.201

MASANA FIGUERAS, Jasé; hijo de José y de Angela, natural de San Martín Sarroca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,592 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos claros, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno; domiciliado últimamente en Alemania; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—5139

9.202

MELLADO GARCIA, Manuel; hijo de Miguel y de Prudencia, natural de Linares, provincia de Jaén, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, su estatura 1,645 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, y sin señas particulares, domiciliado en Ceuta como soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, sito en Ceuta, Paseo de Colón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 28 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—5291

9.203

MELLADO GARCIA, Manuel; hijo de Miguel y de Prudencia, natural de Linares, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintiséis años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por fuga de los calabozos del Cuartel de R'Kaina, de Tetuán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez permanente de la plaza de Tetuán, D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Junio de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—5278

9.204

MENCHACA GUEREDIAGA, Melchor; hijo de Justo y de Juana, natural de Soplejana, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado

últimamente en Soplejana; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Oficial segundo de la R. N., D. Alfonso Menéndez Álvarez, para declarar en el expediente de prófugo que se le instruye en la Tercera Sección de la Ría de Bilbao.—Erandio, 22 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—5382

9.205

MENAYA RIVEIRO, Andrés; natural y vecino de Franza (Mugardos), de diez y nueve años, soltero, hijo de Pedro y de Rafaela, y cuyas señas personales en 14 de Febrero de 1914 eran: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, y barba no tiene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan de expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Abril del actual año.—Puente deume, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—5166

9.206

MENDEZ CAÑAMERO, José; hijo de Luis y de Isabel, natural de Arroyomolinos de Montánchez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, su estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, careciendo de señas; domiciliado últimamente en Arroyomolinos, de Montánchez, provincia de Cáceres, procesado por no haber pasado la revista anual del año 1922 y haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Cáceres, número 94, D. Antonio Fernández Escrbano, residente en Cáceres; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, a 8 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández. JG—5310

9.207

MENDEZ CASARES, David; hijo de Benito y de Rosa, natural de Golada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Rátalos, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—5222

9.208

MENDEZ RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de José y Dionisia, natural de Mesieres, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración parz su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del

Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor Arana.

JG—5077

9.209

MERENCIANO COLLADO, Antonio; hijo de Antonio y de Vicente, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad procesado; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Carlos Pérez Montalbán, residente en Cartagena, Tercer Regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Carlos Pérez.

JM—5351

9.210

MESA MESA, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Figueira, Ayuntamiento de Pola de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ninguna; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 24 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—5031

9.211

MESTRE COSTA, Vicente; hijo de Cándido y de Elvira, natural de Alcalá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,670 metros, sus señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Alcalá, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—5295

9.212

MAESTRE PONS, Buenaventura; hijo de Juan y de Carmen, natural de Talarn (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son estatura

1,600 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—5145

9.213

MILLAN FERNANDEZ, José; natural de Palmeira (Coruña), hijo de Vicente y de Josefa, de estado soltero, profesión marinero, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos, pelo y cejas negros, nariz, frente y boca regulares, barba afeitada, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción mercante, que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Cabo Villano"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Coruña, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—5361

9.214

MON PEREZ, Francisco Constantino; hijo de Pedro y Esperanza, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, natural y vecino de Vegadeo, provincia de Oviedo, folio 29 de 1922 de insertos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 29 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—5060

9.215

MONSONIS ARMELA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Manuel O'Feán y Correo, Comandante de Infantería de Marina, bajo apercibimiento, si no se presenta en dicho plazo, de ser castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 7 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Feán.

JM—5269

9.216

MONTANER AMENGUAL, Miguel; hijo de José y de María Rosa, natural de Vall de Ebo (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vall de Ebo (Alicante); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansa, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Inca, 1 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—5422

9.217

MONTEAGUDO DE LA OSA, Rafael; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peletero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Moral Sanclemente, Teniente con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Moral.

JG—5133

9.218

MONTERO LOPEZ, Antonio Nicolás; natural y vecino de Caamorro (Alicante), de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Cándida, y cuyas señas personales, en 21 de Abril de 1919, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puentevedra, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para ingresar en el servicio de la Armada en 8 de Enero último.—Puentevedra, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5159

9.219

MONTEJO CTERO, Eulogio; hijo de José y de Josefa, natural de Dozón, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca poca; domiciliado últimamente en Dozón (Pontevedra), procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—5484

9.220

MONTOTO QUINTANA, Luis; hijo de Policarpo y de Delfina, natural de La Riera, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1.643 metros, procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 6 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—5440

9.221

MONTOTOYTO ITURRIOZ, Arturo; hijo de José María y de Justa, natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, acreditó saber leer y escribir; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ricardo Guerrero Mateos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 7 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Guerrero. JG—5234

9.222

MONTULL MATEO, Vicente; hijo de Francisco y Angela, natural de San Mateo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, distrito militar de la quinta Región, nació en 23 de Abril de 1900, de oficio comerciante, de estado soltero, estatura 1.712 metros; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Huelin Gómez, en término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, a 12 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin. JG—5419

9.223

MORENO FERNANDEZ, Diego; hijo de Diego y de Juana, natural de Temonchent (Orán), nacido el 22 de Enero de 1900, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1921; encartado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—5273

9.224

MORENZA DACRUZ, José; hijo de Dorindo y de María, natural de Santas, Ayuntamiento de Taboadela, provincia de Orense, de estado no consta, profesión tampoco, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santas (Taboadela); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, D. Enrique Alonso Cuevillas Crespo, en el cuartel de San Francisco, en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 18 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Alonso Cuevillas. JG—4900

9.225

MOSQUERA MOSQUERA, Modesto; hijo de José y María, natural de Angeles, Ayuntamiento de Oroso (Coruña), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.643 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca regular, color moreno, su aire marcial, su producción gallega, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Teniente D. Francisco Buendía García, con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JO—5135

9.226

MUNOZ AGULLO, Rafael; hijo de Antonio y de María, natural de Alicante, de veintisiete años de edad, su estatura 1.615 metros, soltero, sastre, sus señas son: color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz gruesa, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ceuta, como soldado del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial sito en Ceuta, Paseo de Colón, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 28 de Mayo de 1923. El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JO—5292

9.227

MUNOZ ALIAGA, Pedro; natural de Lubrín (Almería), domiciliado últimamente en Lubrín, soltero, y procesado por la falta grave de primera deserción,

comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería de La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 12 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Braulio León. JO—5209

9.228

MUR GARCIA, Luis; hijo de Benito y Emilia, natural de Madrid, Ayudante de cocina; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para responder en causa instruida por embarque clandestino a bordo del vapor correo "Balnes".—Vigo, 2 de Junio de 1923. El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—5113

9.229

NICOLAU ROSELLO, Guillermo; hijo de Tomás y de Angela, natural de Manacor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Mallorca, de estado soltero, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Manacor; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 13 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—5427

9.230

NORIEGA BONERA, José; hijo de José y de María, natural de Miravalles (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.585 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, boca grande, nariz regular; domiciliado últimamente en Villaviciosa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete, Capitán ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—5188

9.231

OLASCOAGA ZUMARRAGA, Martín; hijo de Severino y de María, natural de Baquio (Vizcaya); domiciliado últimamente en Baquio; comparecerá en término de treinta días ante el oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Álvarez, para hacerle una notificación y entrega de sus documentos en causa por deserción mer-

cante, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Erandio.—Erandio, 1.º de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—5380.

9.232

OLGINA FERRER, Jaime: hijo de José y Mariana, natural de Benisa (Alicante), del reemplazo de 1922, soltero, oficio y señas particulares se desconocen, con residencia en la Isla de Cuba, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarse la presentación será declarado rebelde.—Alcoy 8 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—5197.

9.233

OLSIELLA CASANOVAS, hijo de Pedro y Emerenciana, natural de San Pedro Riudevilles, Ayuntamiento de Capellades, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y tres años de edad, su estatura 1,73 metros, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en San Pedro Riudevilles, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente del regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía. JG—5265 y 5266.

9.234

OLNIER PONT, Bernardo; hijo de Gabriel y de Ana María, de Manacor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Manacor, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca 13 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—5426.

9.235

ORGILLES CONDE, Conrado; hijo de Esteban y de Petra, natural de Castellón de Valdejano (Zaragoza); domiciliado últimamente en Bilbao, Esperanza, número 20; comparecerá en término

de treinta días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Álvarez, para hacerle una notificación y entrega de sus documentos en causa por deserción, mercante, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Erandio.—Erandio, 1.º de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—5372.

9.236

ORMAZABAL SARALEGUI, Ignacio; hijo de Modesto y de María, natural de Anoeta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—5171.

9.237

OROMAN SANCHEZ, Constantino; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. José Fernández Pérez, en el acorazado "Alfonso XIII"; procesado por el delito de deserción; de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Fernández Pérez. JM—3389.

9.238

ORTIZ MARTINEZ, José; natural de Laroya (Almería), soltero, domiciliado últimamente en Laroya (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Braulio León. JG—5213.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCOY

D. Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de este partido. Por la presente requisitoria se

cita, llama y emplaza a Vicente Sivera Alvarado, de treinta y seis años de edad, de estado viudo, natural de Ondara, hijo de Mariano y de Francisca, vecino de Gandía, carpintero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo y otro sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Alcoy a 7 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Gregorio Azaña.—El Secretario (ilegible). JO—9795.

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de una burra rucia, mediana, de siete años, desherrada, de la propiedad de Luis Márquez Estévez, que el día 27 de Junio último se extravió de una cerca donde la tenía atada, próxima a la dehesa, en la finca denominada Fuente Mendo, de este término, averiguando quién sea el autor de la sustracción, en su caso, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 106 de 1923.

Badajoz, 5 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique de la Rosa. JO—9768.

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la práctica de activas gestiones en averiguación del paradero de un gallo con plumas javadas, una gallina con plumas negras en las alas y otra javada con cola larga y torcida, que en la noche del 3 del corriente mes fueron sustraídas a la vecina de la barriada de San Roque de un corral de la casa que ésta habita, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 109 del corriente año, que instruyo por hurto.

Dado en Badajoz a 6 de Julio de 1923.—El Juez, Manuel Mesa Chaix. El Secretario judicial, P. H. Luis Méndez. JO—9797.

BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula de diez y ocho años, castaña clara, menos de marca, en ambas naigas y espaldilla izquierda hierros confusos seña particular, bragada.

Otra mula negra, más de marca, sin hierro ni señales, de trece años, propias de José Melendo Galisteo, hurtadas el 7 del actual de una era al sitio de la Armona, extramuros de esta ciudad y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 41 de 1923.

Baena, 9 de Julio de 1923.—El Juez, Julián García Sáinz.—El Secretario, P. H. J. Ceres Roselly.

JO—9798

BELMONTE DE CUENCA

Por auto de 11 de Junio último declaró el Juzgado de primera instancia de este partido en estado de quietud a D. Salustiano Mugeriego Moreno, comerciante y vecino de Mota del Cuervo, nombrando Comisario a D. Francisco Sánchez del Fresno, comerciante de esta localidad, y por providencia de 6 del actual se acordó que se reuniera la Junta de acreedores, el día 13 del próximo Agosto, a las nueve de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado para el nombramiento de Síndicos.

Lo que se hace saber a los acreedores, cuyas señas de sus domicilios se ignoran, para que asistan personalmente o por medio de representante con poder bastante, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Belmonte de Cuenca a 6 de Julio de 1923.—El Secretario, Juan López.

X—1984

CHINCHÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en sumario sobre lesiones de Juan Galtano Roda a consecuencia de haber sido atropellado por el automóvil que guiaba Gonzalo Bernardino Gallego, hecho que tuvo lugar la tarde del día 3 de Junio último frente a la puerta del jardín de la Isla, en la carretera de Madrid, término de Aranjuez, se cita a las personas que ocupaban el automóvil matrícula A 720 a su paso por aquel sitio, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en el Juzgado correspondiente de la población donde se encuentren, con objeto de prestar declaración acerca de cómo ocurrió el suceso y si es cierto que el automóvil que ocupaban rompió marcha sin avisar frente a la referida puerta al mismo tiempo que iba a pasar el que oca-

sionó el atropello, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán incurso en multa de 25 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Chinchón, 4 de Julio de 1923.—El Secretario, Juan Escanella.—V. B. El Juez de instrucción (ilegible).

JO—9773

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre reclusión definitiva de la demente doña María Toledo Sáinz, natural de Olivares del Júcar, de sesenta años de edad, viuda, que se encuentra en el Manicomio de Ciempozuelos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dicha enferma para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes, y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 7 de Julio de 1923.—El Juez, Manuel González Correa.—El Secretario, A. Murión.

JO—9771

MADRID—BUENAVISTA

En las diligencias seguidas, en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, sobre cuenta jurada del Letrado D. Arturo Ballesteros al Procurador D. Emilio Leirado, dimanante de los autos promovidos por don Pedro Velasco y Moneno, por sí y como legal representante de sus hijos menores doña María de Lourdes y don Pedro Velasco y Ortega Morejón, sobre nulidad de contratos de préstamos, se ha dictado la providencia que copiada a la letra es del tenor siguiente:

“Providencia. Juez Sr. Díaz Cañabate. Madrid, 25 de Noviembre de 1921.—Por presentado el anterior escrito con la minuta de honorarios que le acompañan, con las cuales se forma ramo separado; como se pide requiriese al Procurador D. Emilio Leirado para que en el término de ocho días pague al Letrado D. Arturo Ballesteros la cantidad de 15.030 pesetas, importe de la cuenta de honorarios referida, que jura le son debidos y no satisfechos; bajo apercibimiento de apremio, haciéndole saber al propio tiempo que una vez verificado el pago podrá reclamar cualquier agravio. Lo manda y firma S. S. de que doy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí, L. Felipe de Sande.”

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero del referido don Emilio Leirado, se le requiere por medio de la presente, que habrá de publicarse en los periódicos oficiales a los fines que expresa el proveído transcripto, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 26 de Diciembre de 1921.—El Secretario, L. Felipe de Sande.

X—1983

En las diligencias seguidas en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, sobre cuenta jurada del Letrado D. Arturo Ballesteros al Procurador D. Emilio Leirado, dimanante de los autos promovidos por doña Carmen Sáiz Caravaca, con su esposo D. Clemente Tribaldos, sobre depósito, se ha dictado la providencia que copiada a la letra es del tenor siguiente:

“Providencia. Juez, Sr. Díaz Cañabate. Madrid, 25 de Noviembre de 1921.—El anterior escrito, con la minuta de honorarios que le acompañan, con los cuales se forma ramo separado, y como se pide, requiriese al Procurador D. Emilio Leirado, para que en el término de ocho días pague con las costas al Letrado D. Arturo Ballesteros la cantidad de 700 pesetas, importe de honorarios que expresa dicha minuta y que jura les son debidos y no satisfechos; bajo apercibimiento de apremio; haciéndole saber al propio tiempo que una vez verificado el pago podrán reclamar cualquier agravio.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Díaz Cañabate.—Ante mí, L. Felipe de Sande.”

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero del referido D. Emilio Leirado, se le requiere por medio de la presente, que habrá de publicarse en los periódicos oficiales a los fines que expresa el proveído transcripto, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 26 de Diciembre de 1921.—El Secretario, L. Felipe de Sande.

X—1982

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito. Llamo y emplazo a Miguel García Segura, natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y de Dorotea, de estado soltero, joyero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Lope de Rueda, 17, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento y llevar a efecto su prisión en causa por estafa, número 99 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 7 de Julio de 1923.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.

JO—9810